

DIRECTIVA N° 009

DE: RECTORÍA

PARA: DIRECTIVOS, DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

ASUNTO: RECOMENDACIONES A CUMPLIR EN EL PERIODO DEL 10 AL 14 DE MAYO DE 2021

FECHA: 07 DE MAYO DE 2021

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales -U.D.C.A-, como actor de la sociedad colombiana reconoce la difícil crisis que afronta nuestro país y reitera el llamado al diálogo constructivo que permita una solución equitativa para todos los colombianos.

Reafirmamos que, de acuerdo con nuestro proyecto educativo institucional, somos una Universidad que promueve desde su accionar el desarrollo justo y equitativo de todos los miembros de la sociedad colombiana, por lo tanto, pretendemos que se preserve la vida de todos los actores involucrados.

No podemos desconocer la crisis sanitaria del país, generada por el COVID-19, por ende, hacemos un llamado constante a acatar los protocolos de bioseguridad y autocuidado en el marco de cualquier manifestación que se presente.

Ante la difícil situación que vive la nación y atendiendo las legítimas inquietudes manifestadas por los estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria, la U.D.C.A, en el marco del respeto a su carácter académico ha tomado las siguientes determinaciones:

1. Mantener todas las actividades académicas teóricas en la modalidad virtual entre los días 10 y 15 de mayo del 2021.
2. Con relación a las actividades prácticas presenciales en los laboratorios o de campo, continuaran suspendidas entre los días 10 y 15 de mayo del 2021, hasta tanto las orientaciones de los gobiernos nacional, distrital, las condiciones de movilidad del transporte público y la situación de protesta social, indiquen que es posible reanudar estas actividades presenciales.
3. La U.D.C.A garantiza a todos sus estudiantes de pregrado y posgrado la recuperación de todas aquellas actividades académicas que por alguna razón se han visto afectadas en su desarrollo, consecuencia de COVID-19 y de la justa y válida movilización social de nuestros estudiantes, eventos estos, que afectan la movilidad de toda la comunidad universitaria.
4. La situación académica de trabajos prácticos presenciales en las instituciones de servicios de salud (hospitales de la red pública, clínicas privadas y otros sitios de práctica) propias de los estudiantes de Enfermería, Medicina y Química Farmacéutica dependerán de las decisiones que, al respecto, en su autonomía puedan asumir dichas organizaciones.

Otras actividades prácticas extramurales también podrán ser analizadas, a partir de las consideraciones que se acuerden en el marco de los convenios vigentes para tal efecto.

5. El próximo 13 de mayo en el contexto del Consejo Académico mensual analizaremos a partir del principio de una relación de confianza: estudiantes-docentes y directivas todo lo relativo a evaluaciones y posibilidades de una prolongación del periodo 2021-I y de la necesaria programación de cursos intersemestrales, durante los meses de junio y julio.
6. En este periodo de dificultades el diálogo de Decanos, Directores de Programa y Docentes con nuestros estudiantes, resulta ser una necesidad formativa fundamental y es a ello que las directivas de la universidad estamos invitando a desarrollar.
7. Debe de entenderse que ante nuevas circunstancias que se puedan presentar, las recomendaciones que estamos entregando en este comunicado pueden ser revisadas y oportunamente socializadas con los estudiantes.



GERMAN ANZOLA MONTERO
RÉCTOR